



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TRES CÉNTIMOS



## ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

### **SRES. ASISTENTES:**

#### **SR. ALCALDE:**

D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ

#### **Sres. CONCEJALES:**

D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO

Dña. SONIA CID JIMÉNEZ.

D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS

Dña. SARA GEMA DÁVILA LORENZO

Dña. ANA NATALIA GARCÍA SOTO

Dña. ELENA MUÑOZ MARTÍN.

#### **CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:**

NINGUNO.

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

NINGUNO.

En Carrascalejo (Cáceres), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Acto seguido, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes que asistieron a la sesión anterior si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la expresada sesión, correspondiente al día trece de junio de dos mil quince. Acto seguido, se pasó a votación, quedando, pues, aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los siete miembros de derecho de la Corporación.

**2.- COMPOSICIÓN E INTEGRACION DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.** Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito presentado por los concejales del Grupo Popular para constituir el grupo municipal en los términos de lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se acuerda tomar razón de lo siguiente:

- Grupo municipal del Partido Popular (PP), del que forman parte a efectos de su actuación corporativa los Sres. Concejales D. Amador Álvarez Álvarez, D. Jorge Sánchez Cerrato, Dña. Sonia Cid Jiménez, D. Ángel Álvarez Ocampos y Dña Sara Gema Dávila Lorenzo. Como portavoz de este Grupo municipal, se designa a D. Amador Álvarez Álvarez, y como suplente a D. Jorge Sánchez Cerrato

Por parte de la concejala del Grupo de Ciudadanos (C,s) presente en el acto, se manifiesta que el Grupo Municipal de la referida formación política queda integrado por los siguientes miembros:

- Grupo municipal del Partido Ciudadanos (C,s), del que forman parte a efectos de su actuación corporativa los Sres. Concejales Dña. Ana Natalia García Soto y Dña. Elena Muñoz Martín. Como portavoz de este Grupo municipal, se designa a Dña. Ana Natalia García Soto, y como suplente a Dña. Elena Muñoz Martín.

No formulándose observaciones y votando a favor la totalidad de los presentes, el Pleno, por unanimidad acuerda tomar razón de la constitución de los grupos políticos municipales del PARTIDO POPULAR y de CIUDADANOS así como la designación de D. Amador Álvarez Álvarez y Dña. Ana Natalia García Soto como portavoces de los respectivos grupos.

**3º.-PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-** Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno la necesidad de proceder a determinar el régimen de sesiones del Pleno en los próximos cuatro años.

La propuesta del Grupo Popular es la de señalar las sesiones ordinarias con carácter trimestral, acordándose que se celebre una, en principio, el primer viernes de cada trimestre natural, buscando el comienzo de las mismas en la hora que resulte más adecuada de acuerdo con el calendario solar, también en principio dentro de la horquilla comprendida entre las 20:00 y las 22:00 horas. En caso de resultar festivo el día señalado con carácter fijo, que la misma se atrase al siguiente viernes hábil a la misma hora, lo cual entra dentro de las previsiones expresadas en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y artículo 77 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo, se determina en dicha propuesta que en cuanto a las sesiones extraordinarias, se estará a lo que determine la legislación vigente.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD, acordó prestar su aprobación a esta propuesta.

**4º.-CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-** Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 al 125 del R.O.F., el Grupo Municipal del Partido Popular propone que se establezca, como Comisión informativa permanente, la Comisión Especial de Cuentas, sin perjuicio de las especiales y de carácter transitorio que el Alcalde pueda designar al amparo del artículo 124 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo, y en consonancia con la legislación vigente, esta Comisión actuará, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.3 del ROF, como Comisión Especial de Cuentas, con el alcance y contenido expresados en dicho artículo. En lo referente a la composición proporcional a los Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal, se determina que dicha Comisión estará integrada por dos miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, incluido el Sr. Alcalde, y uno del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, ostentando la Presidencia de las mismas, salvo delegación posterior y expresa, el Sr. Alcalde como Presidente nato, proponiéndose por el Grupo Municipal del PP los nombres de los miembros que, por su Grupo integrarán esta, y que son los siguientes:

1.-COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

-Presidente: Don Amador Álvarez Álvarez.

-Concejal por el Grupo Popular: D. Ángel Álvarez Ocampos. Suplente: D. Jorge Sánchez Cerrato

En cuanto a la personalidad del integrante en la Comisión Especial de Cuentas, en representación del Grupo Municipal de CIUDADANOS, dicho Grupo propuso a la concejala Dña. Ana Natalia García Soto, y como suplente a Dña. Elena Muñoz Martín.

Quedando aprobada por UNANIMIDAD esta propuesta.



CLASE 8.ª



**5º.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O COMISION DE GOBIERNO, SI DEBE EXISTIR, Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES.-**

De acuerdo con el artículo 46 del vigente R.O.F., el Sr. Alcalde da cuenta del Decreto firmado el 17 de junio de 2015, que lleva el número 16/2015, referente al nombramiento de Teniente de Alcalde, que recae en el siguiente miembro de la Corporación:

-PRIMER Y UNICO TENIENTE DE ALCALDE: D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO.

Respecto de la creación de la Junta de Gobierno Local o Comisión de Gobierno, y al tratarse de un órgano complementario cuya existencia resulta preceptiva exclusivamente en los municipios con una población de derecho superior a los 5.000 habitantes (en los de menos se exige acuerdo plenario expreso en ausencia de Reglamento Orgánico que lo refleje), el Sr. Alcalde manifiesta que por parte de su Grupo se considera innecesaria la creación de la Junta de Gobierno Local, por no ser ni obligatoria su creación en este Municipio, ni considerar necesaria su existencia.

**6º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS DE AREA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Decreto de Delegación número 17/2015, por el que se, en relación con lo previsto en el artículo 43 del R.O.F., se realizan las siguientes delegaciones de áreas a favor de los concejales que se especifican:

AREA	CONCEJAL/A DELEGADO
-AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE.....	D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO
-ASUNTOS SOCIALES.....	Dña. SONIA CID JIMÉNEZ
-JUVENTUD.....	Dña. SARA GEMA DÁVILA LORENZO
-INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS.

**7º.-NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DEPOSITARIO.-** Asimismo, el Sr. Alcalde, a la vista de lo dispuesto en el Art. 92,4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 164 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y en la Orden de 16 de Julio de 1.963, considera que la función de Tesorería debe recaer en un miembro electivo de la misma, proponiendo:

- Nombrar Depositario para hacerse cargo de la función de Tesorería de este Ayuntamiento al concejal D. Ángel Álvarez Ocampos

- Exonerar de la prestación de la fianza asumiendo solidariamente la responsabilidad de su gestión los miembros de la Corporación que voten a favor de su nombramiento.

- El cargo deberá desempeñarse en la forma indicada en la citada Orden de 16 de Julio de 1.963.

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de la propuesta presentada por el grupo Municipal del PP-EU:.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....CERO (0)

Por tanto, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, y con el voto favorable de los SIETE concejales que componen la Corporación municipal, se resuelve nombrar Concejal Depositario de Fondos de esta Corporación a D. Ángel Álvarez Ocampos, exonerar al mismo de la

prestación de la fianza asumiendo solidariamente la responsabilidad de su gestión los miembros de la Corporación que han votado a favor de su nombramiento. El cargo deberá desempeñarse en la forma indicada en la citada Orden de 16 de Julio de 1.963.

**8º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE VILLUERCAS-IBORES-JARA, Y SUPLENTE.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde propone a los Grupos Municipales que, al objeto de determinar qué miembro de la Corporación va a actuar como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad Integral de Municipios de Villuercas-Ibores-Jara, Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular se presenta la siguiente propuesta:

- Representante titular: D. Amador Álvarez Álvarez.
- Suplente: D. Ángel Álvarez Ocampos

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....CERO (0)

A la vista de lo anterior, la Corporación Municipal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó prestar su aprobación a la propuesta presentada por el grupo Municipal del PP, resultando, pues, designado representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad Integral de Municipios de Villuercas-Ibores-Jara D. Amador Álvarez Álvarez, como titular, y D. Ángel Álvarez Ocampos, como suplente.

**9º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN APRODERVI, Y SUPLENTE.**

Por el Sr. Alcalde se propone a los Grupos Municipales que, al objeto de determinar qué miembro de la Corporación va a actuar como representante del Ayuntamiento en la Asociación para la Promoción y Desarrollo Rural de la Comarca Villuercas Ibores Jara (APRODERVI), Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente propuesta:

- Representante titular: D. Amador Álvarez Álvarez.
- Suplente: D. Jorge Sánchez Cerrato.

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....CERO (0)

A la vista de lo anterior, la Corporación Municipal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó prestar su aprobación a la propuesta presentada por el grupo Municipal del PP, resultando, pues, designado representante del Ayuntamiento en la Asociación APRODERVI D. Amador Álvarez Álvarez, como titular, y D. Jorge Sánchez Cerrato, como suplente.

**10º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE SALUD DE ZONA, Y SUPLENTE.-**

Por el Sr. Alcalde se propone asimismo que se proceda a designar un representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Zona, así como un suplente. Se presenta la siguiente propuesta para su votación por la Corporación:

- Representante titular: Dña. Sonia Cid Jiménez.
- Suplente: Dña. Sara Gema Dávila Lorenzo.

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....UNA (0)



CLASE 8.<sup>a</sup>



A la vista de lo anterior, la Corporación Municipal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, acordó prestar su aprobación a la propuesta presentada, resultando, pues, designado representante del Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Zona Dña. Sonia Cid Jiménez, como titular, y Dña. Sara Gema Dávila Lorenzo, como suplente.

**11º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DE GUADALUPE”.-** Acto seguido se pasó a tratar y debatir el asunto en cuestión, de la siguiente manera: Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la necesidad de proceder a determinar los miembros de la Corporación que formarán parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento prevista en el artículo 29.2 del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Mayores “Virgen de Guadalupe”.

Por parte de los portavoces de los dos Grupos Políticos existentes en el seno de la Corporación, se pasó a determinar los miembros de la Corporación que formarán parte de la referida Comisión, y que serán los siguientes:

- D. Amador Álvarez Álvarez, en su calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres).
- D. Ángel Álvarez Ocampos, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP). Suplente D. Jorge Sánchez Cerrato.
- Dña. Ana Natalia García Soto, en representación del grupo municipal de CIUDADANOS (C's). Suplente Dña. Elena Muñoz Martín.

**12º.-COMPOSICION DE LA COMISION LOCAL DE INCENDIOS FORESTALES DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la necesidad de proceder a la constitución de la Comisión Local de Incendios Forestales que actuará en caso de producirse alguno en este Término Municipal.

-El Grupo Municipal del PP propone que la citada Comisión esté integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- D. Amador Álvarez Álvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carrascalejo.

Vocales:

-D. Jorge Sánchez Cerrato, representante de los agricultores y ganaderos de la población de Carrascalejo.

-D. José Miguel Cid Jiménez, representante de los agricultores y ganaderos de la población de Carrascalejo.

-D. José María Sánchez Ocampos, representante de los agricultores y ganaderos de la población de Carrascalejo,

Secretario:

- D. Juan Luis Rafael Luengo Soria, Secretario del Ayuntamiento.

Asesores:

- El/la Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Villar del Pedroso.
- Un funcionario del S.O.F. aún no designado por dicho Organismo.

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....CERO (0)

Quedando, pues, aprobada la propuesta presentada, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación.

**13°.- COMPOSICION DEL EQUIPO DE PRONTO AUXILIO DE INCENDIOS FORESTALES.-** A continuación, por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de proceder a determinar la composición del Equipo de Pronto Auxilio de Incendios Forestales.

-El Grupo municipal del PP propone que el citado equipo esté integrado por los miembros de la Corporación y el personal del Ayuntamiento.

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....CERO (0)

Quedando, pues, aprobada la propuesta presentada, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, quedando integrado el Equipo de pronto auxilio por todos los miembros de la Corporación y personal a su servicio.

**14°.- COMPOSICION DE LA JUNTA PERICIAL DE RUSTICA DE ESTE TERMINO MUNICIPAL-** A continuación, por el Sr. Alcalde se expone a los presentes la necesidad de proceder a renovar los integrantes de la Junta Pericial de Rústica, al objeto de que coincida con la legislatura que se ha iniciado a raíz de las Elecciones Municipales celebradas el día veinticinco de mayo de dos mil tres.

Por parte del Grupo municipal del PP se proponen como integrantes a los siguientes:

- Presidente: D. Amador Álvarez Álvarez.
- Representantes de los Ganaderos de Carrascalejo:
  - D. Julio Sánchez Fernández.
  - D. José Emilio García García.
- Representantes titulares catastrales de los agricultores de Carrascalejo:
  - D. José María Sánchez Ocampos.
  - D. Miguel Cid Herrera.
- Secretario: D. Juan Luis Rafael Luengo Soria, Secretario del Ayuntamiento.

En cuanto a la participación de personal técnico en la misma, se enviará escrito a Diputación Provincial, al objeto de que por parte de dicho organismo se designe un técnico que pasará a formar parte de la citada Junta Pericial.

Efectuada votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de la propuesta presentada por el grupo Municipal del PP-EU:.....SIETE (7)
- Votos en contra..... CERO (0)
- Abstenciones..... CERO (0)

Quedando aprobada la propuesta presentada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación.

**15°.- CONTRATACION OPERARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.-** Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo de proceder a la contratación de un PEÓN DE COMETIDOS MÚLTIPLES, dado que la plaza correspondiente en la actualidad se encuentra vacante, y no cuenta este Ayuntamiento con ningún operario que se haga cargo del mantenimiento



CLASE 8.ª



de los servicios esenciales. La propuesta del Sr. Alcalde es que dicha plaza se haga cargo del mantenimiento de servicios esenciales de Abastecimiento de Agua Potable, el Tratamiento y Depuración de Aguas de Abastecimiento Público, y mantenimiento de la Red de Alcantarillado, así como otros cometidos que, relacionados con los servicios y equipamientos municipales (Piscina, Obras, etc. Recadero) se le encomienden. Fundamenta su propuesta el Sr. Alcalde en el Artículo 21, apartado 2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que permite la contratación siempre que se trate de atender a servicios esenciales.

Efectuada votación, está arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de la propuesta presentada.....SIETE (7)
- Votos en contra.....CERO (0)
- Abstenciones.....CERO (0)

Quedando, pues, aprobada la propuesta presentada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación.

#### **16º.-SOLICITUDES.-**

No hubo.

#### **17º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

1.- Piscina Municipal.- El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de que se está procediendo a terminar las tareas necesarias para abrir al público las instalaciones de la Piscina Municipal. Informa de que se está tratando el agua y se ha procedido este año a resemar el césped que estaba muy deteriorado. La fecha prevista de apertura será el próximo día 27 de junio.

2.- Socorrista y Bibliopiscina.- Se da cuenta de que se ha presentado una sola solicitud para optar a puesto de socorrista de la Piscina Municipal, y una solicitud para hacerse cargo del servicio de bibliopiscina y cobro de entradas.

3.- Escenarios Móviles Consejería de Educación y Cultura.- Se da cuenta de que este Ayuntamiento ha sido incluido en el Programa de Escenarios Móviles de la Consejería de Educación y Cultura. El programa de actuaciones comenzará el próximo día 20 de junio, con la actuación de un grupo de animación de calle y una agrupación folklórica. El día 21 tendrá lugar la actuación de un cuadro flamenco y el día 22 una obra de teatro.

4.- Subvención obra “Reforma del Cementerio Municipal”.- Se da cuenta a los presentes de que, dentro del Programa de Apoyo Municipal (PAM) 2015, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, le ha sido otorgada a este Ayuntamiento una subvención por importe de 9.500,00 €, destinada a llevar a cabo obras de acondicionamiento en el Cementerio Municipal.

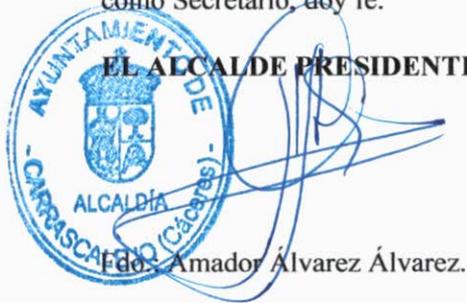
5.- Plan General de Urbanismo.- Se informa a los Sres. Concejales de la visita del Director General de Urbanismo del Gobierno de Extremadura el día 18 de junio, al objeto de conocer en persona el

estado de tramitación del Plan General de Urbanismo de este municipio. A tal fin, se le informó de los problemas que está teniendo el expediente, provocados por la falta de profesionalidad del estudio de arquitectura al que fueron encomendados los trabajos, que no presenta los mismos, sin los cuales no se puede proceder a la aprobación inicial del referido Plan General de Urbanismo. El Director General se comprometió a mediar en el asunto, y nos facilitó una documentación complementaria para que el Ayuntamiento pueda comenzar los trámites en caso de que la empresa no entregue el trabajo.

6.- Inauguración obras de reforma en la Piscina Municipal.- Se informa a los Sres. Concejales de que este año se ha llevado a cabo, a través de los Planes Provinciales de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, una importante obra de adaptación de la Piscina Municipal, que ha supuesto una mejora de las instalaciones. Se va a celebrar la inauguración de las obras de reforma expresadas en próximo día 26 de junio, para lo cual se invitará a todos los asistentes a un refrigerio.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, y la presente Acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE PRESIDENTE:**



Edo. Amador Álvarez Álvarez.

**EL SECRETARIO:**



Edo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.